INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

MINUTA DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIPLOMAS E IMPRESOS PARA GRADOS EN LA I.E.D. FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS DEL MUNICIPIO DE PANDI CUNDINAMARCA

Contrato No. 9 de 2026

Entre los suscritos, **CONSUELO DÍAZ MARÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.905.248 de San Juan de Rioseco, en calidad de rectora y ordenadora del gasto de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y **PULSAR COMERCIALIZADORA S.A.S**, identificado(a) con cédula o NIT No. 808.002.413-9, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. Suministro de diplomas e impresos para grados en la I.E.D. Francisco José de Caldas del municipio de Pandi Cundinamarca, de acuerdo con la oferta aceptada y las especificaciones del proceso. **SEGUNDA. VALOR Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.** El valor total del contrato es de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.343.500)**, conforme al siguiente detalle:

LISTA DE ARTICULOS

Nivel	Artic	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado
0	1	60101606	ELABORAR 20 DIPLOMAS EN PAPEL DESIGN DE SEGURIADAD 240 grs CON MARCO DORADO, FULL COLOR, CON ESCUDO DE COLOMBIA Y COLEGIO REPUJADO DISEÑOS EXCLUSIVOS CON TRAMA DE SEGURIDAD, 20 CARPETAS DE LUJO TIPO CUERO COCIDAS, ABOLLONADA CON BOLSILLO INTERNO , **COLOR AZUL OSCURO**, CON EL ESCUDO DE LA INSTITUCION EN REPUJADO DORADO, CON PUNTERAS DORADAS EN DOS ESQUINAS 40 ACTAS DE GRADO EN PAPEL KIMBERLY 180g CON MARCO DORADO, 40 TARJETAS DE INVITACION EN PAPEL PIEL DE ANGEL MEDIA CARTA CON SOBRE AZUL OSCURO Y LETRAS DORADAS (ANEXAR ESTILO DE INVITACION GRADUANDOS)	20	UN	41.650	833.000
0	2	49101704	MEDALLAS METALICAS DORADAS EN FORMA DE ESTRELLA HERÁLDICA O SOL RADIANTE DE MÚLTIPLES PUNTAS, CON DIAMETRO MINIMO DE CINCO (5) CENTIMETROS, PERSONALIZADAS CON NOMBRES Y APELLIDOS Y MOTIVO DE ENTREGA EN PLACA RECTANGULAR SUPERIOR, CON ESCUDO A COLOR DE LA I.E.D. FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE PANDI, EN EL CENTRO DE LA MEDLLA DE TIPO RESINA O CRISTAL; CON ESTUCHE DE LUJO EN TERCIOPELO DE COLOR VERDE ESMERALDA CON MEDIDAS DE 8CM x 11.5 CM x 2.5 CM	50	UN	29.750	1.487.500
0	3	60101600	UNA BANDA CALDISTA AÑO 2026, EN RAZO VERDE Y BLANCO MEDIDAS 15 CM DE ANCHA POR 1.60 CM DE LARGA CON LETRERO BORDADO "CALDISTA 2026" SEGÚN MODELO ACORDADO CON EL OFERTANTE.	1	UN	166.600	166.600
0	4	49101704	PENDON EN TELA BANNER 13 ONZAS O PLASTICO PVC, AVISO LAMINADO A FULL COLOR, RESISTENTE PARA EXTERIOR, 2 M ALTO X 3 M ANCHO DEJANDO UN MARGEN DE 10 CM POR LOS 4 LADOS, CON OJALES REFORZADO CADA METRO POR LOS 4 LADOS PARA FACILITAR LA INSTALACIÓN SE ACUERDA EL DISEÑO CON EL PROVEEDOR, CON NOMBRE DE LA SEDE PRINCIPAL Y FOTOS ALUSIVAS	1	UN	285.600	285.600
0	5	49101704	PENDON O AVISO EN TELA BANNER 13 ONZAS O PLASTICO PVC, AVISO LAMINADO A FULL COLOR, RESISTENTE PARA EXTERIOR, 1 M ALTO X 2 M ANCHO DEJANDO UN MARGEN DE 5 CM POR LOS 4 LADOS, CON OJALES REFORZADO CADA METRO POR LOS 4 LADOS PARA FACILITAR LA INSTALACIÓN SE ACUERDA EL DISEÑO CON EL PROVEEDOR, CON NOMBRE DE LA SEDE Y FOTOS ALUSIVAS	8	UN	89.250	714.000
0	6	49101704	PENDON O AVISO EN TELA BANNER EN 13 ONZAS O PLASTICO PVC, AVISO LAMINADO A FULL COLOR, RESISTENTE PARA EXTERIOR, 1,20 M ALTO X 1 M ANCHO EN VERTICAL, CON TUBOS SUPERIORES EN INFERIORES EN ALUMINIO CON TAPAS PLASTICAS, INSERTADAS EN DOBLADILLOS TERMOSELLADOS, CON CORDON DE COLGADO PARA DIVULGAR MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS, MODELO PEDAGOGICO	15	UN	57.120	856.800

IED Francisco José de Caldas, Sede Administrativa
Av. 2 # 10-01 Barrio La Pedregosa, Pandi - Cundinamarca
314 4454736
iedfjcpandi@gmail.com /ied.franciscojosedecaldas
https://franciscojosedcaldas.wixsite.com/iedfjcpandi

TERCERA. FORMA DE PAGO. EL CONTRATANTE pagará la suma de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($4.343.500), previo suministro del servicio, presentación de factura electrónica, y certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor, junto con los soportes legalmente exigibles, certificación de pago mensual de salud, pensión y riesgos profesionales para Personas Naturales y Personas Jurídicas. **CUARTA. PLAZO.** El plazo será de dos (2) meses, conforme al cronograma contractual, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio. Las fechas deberán corresponder al período efectivamente autorizado y ejecutable. **QUINTA. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** El contrato se respalda con el CDP No. 16 del 07 de octubre de 2026, con cargo al rubro 2.1.2.02.02.008, denominado "*servicios prestados a las empresas y servicios de producción*", sujeto a la verificación de su suficiencia y a la expedición del registro presupuestal No. 16-2026 del 20 de octubre **SEXTA. SUPERVISIÓN.** La supervisión estará a cargo de la señora **LEYDY VIVIANA JOYA CRUZ**, secretaria ejecutiva de la institución, quien verificará el cumplimiento del objeto y certificará la prestación efectiva del servicio. **SÉPTIMA. RÉGIMEN JURÍDICO.** El contrato se regirá por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, especialmente su artículo 17, el reglamento del Fondo de Servicios Educativos, el Manual de Contratación y Tesorería de la institución y las demás normas aplicables según la naturaleza y cuantía del proceso. Se tendrán en cuenta las disposiciones pertinentes de la Ley 1474 de 2011 y del Decreto 1082 de 2015, según corresponda. Las referencias al Decreto 1510 de 2013 deberán actualizarse, por haber sido incorporado en el Decreto 1082 de 2015. **OCTAVA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El contrato se perfeccionará con la firma de las partes. Para iniciar su ejecución deberán cumplirse los requisitos presupuestales y documentales aplicables, incluida la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio. **NOVENA. DOMICILIO.** Para todos los efectos contractuales, las partes fijan como domicilio el municipio de Pandi, Cundinamarca.

En constancia, se firma en Pandi, Cundinamarca, a los 21 días del mes de octubre de 2026.

EL CONTRATANTE

CONSUELO DÍAZ MARÍN
C.C. 20.905.248 de San Juan de Rioseco
Rectora y ordenadora del gasto

EL CONTRATISTA

PULSAR COMERCIALIZADORA S.A.S
NIT: 808.002.413-9
REPRESENTANTE LEGAL:
JORGE ENRIQUE CRUZ ORTEGÓN
C.C. 11.385.124 de Fusagasugá

SUPERVISORA

LEYDY VIVIANA JOYA CRUZ
C.C. 1.010.194.951 de Bogotá
Secretaria ejecutiva / supervisora del contrato

Elaboró: Leydy Viviana Joya Cruz
Revisó: Consuelo Díaz Marín